LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II,63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en ingresar al Programa de **Maestría en Investigación Médica** con **Líneas Terminales en Educación Médica, Geriatría y Salud Pública**, a participar en el proceso de **selección 2026-2** y admisión **al ciclo escolar enero-junio 2027**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Programa de Maestría en Investigación Médica** en la **Facultad de Medicina,** mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

15

NÚMERO MÁXIMO DE ASPIRANTES ACEPTADOS AL PROGRAMA:

15

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

La Facultad de Medicina a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el siguiente programa educativo a nivel Maestría:

Ubicación: Sede académica, Centro de Investigación Biomédica Avanzada, Campus Aeropuerto, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Querétaro.

Plan de estudios

Semestre	Educación Médica	Geriatría	Salud Pública
I	Epidemiología básica	Epidemiología básica	Epidemiología básica
I	Taller de investigación	Taller de investigación	Taller de investigación
I	Módulo I: Bioestadística	Módulo I: Bioestadística	Módulo I: Bioestadística
I	Módulo I: Filosofía y Psicología educativa	Psicología y bases biológicas del envejecimiento	Módulo I: Administración de los servicios de salud
I	Seminarios de investigación I	Seminarios de investigación I	Seminarios de investigación I
I	Métodos de investigación educativa		Promoción y educación para la salud
II	Instrumentos de medición en investigación	Instrumentos de medición en investigación	Instrumentos de medición en investigación
II	Epistemología	Epistemología	Epistemología
II	Módulo II: Bioestadística	Módulo II: Bioestadística	Módulo II: Bioestadística
II	Módulo II: Filosofía y psicología educativa	Módulo I: Patología del envejecimiento	Módulo I: Epidemiología avanzada
II	Seminario de investigación II	Seminario de investigación II	Seminario de investigación II
II		Organización de los sistemas de salud para los ancianos	Módulo II: Administración de los servicios de salud
III	Análisis de resultados en investigación	Análisis de resultados en investigación	Análisis de resultados en investigación
III	Bioética	Bioética	Bioética
III	Optativa I	Optativa I	Optativa I
III	Módulo III: Filosofía y psicología educativa	Módulo II: Patología del envejecimiento	Módulo II. Epidemiología avanzada

III	Seminarios de investigación III	Seminarios de investigación III	Seminarios de investigación III
III	La tecnología y la información de la enseñanza		
IV	Redacción de tesis	Redacción de tesis	Redacción de tesis
IV	Didáctica	Didáctica	Didáctica
IV	Optativa II	Optativa II	Optativa II
IV	Seminario de tesis	Seminario de tesis	Seminario de tesis
IV	Análisis de textos científicos en educación	Módulo III: Patología del envejecimiento	Economía y sistemas de salud
IV			Módulo III: Epidemiología avanzada

Para más información sobre el programa educativo, consultar el siguiente enlace:

https://medicina.uaq.mx/index.php/convocatorias

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad del programa:** Modalidad híbrida (sesiones en línea y clases presenciales).
- **Duración del programa:** 2 años (4 semestres).
- **Líneas terminales:** Educación Médica, Geriatría y Salud Pública.
- **Días de clase y Horario:** **clases sincrónicas o presenciales viernes de 14:00 a 20:00 h y sábados de 8:00 a 14:00 h.**
- **Grado:** Maestra/Maestro en Investigación Médica.
- **Inicio de clases del programa:** viernes 15 de enero del 2027.
- **Formas de titulación:** Con base en el Reglamento de estudiantes de la UAQ vigente (https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf). Específicamente presentación y defensa del trabajo de tesis.

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Desglose:

- **Costo de la inscripción:** $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por semestre:** $17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por licencia de software clinicalkey:** $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente:

- **Forma de pago:** El costo por semestre se pagará en dos recibos, las fechas límite de pago se informarán una vez iniciando el semestre.
- **Lugar de pago:** Podrá realizarse en el banco que señale el recibo de pago o en las cajas de ingresos de Tesorería del Centro Universitario UAQ.

Notas importantes:

El costo es por semestre independiente del número de las asignaturas en cada semestre de acuerdo con el Programa Académico.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Objetivo:** Identificar la idoneidad del aspirante para ingresar al programa mediante la evaluación de sus documentos académicos y una entrevista presencial o virtual, garantizando así su permanencia y egreso oportuno.
- **Modalidad:** Híbrido (virtual y/o presencial), de acuerdo con la ubicación de los interesados.
- **Fechas de inicio y término:** Inicia con la publicación de la presente convocatoria y termina el 17 de noviembre del 2026 al dar a conocer la relación de aspirantes aceptados.
- **Lugar:** Virtual vía **Zoom** o presencial en la **sede administrativa**, Área de la División de Posgrado e Investigación, edificio “C”, primer piso, Facultad

de Medicina, Campus La Capilla, de acuerdo con las indicaciones de la Coordinación de la Maestría en Investigación Médica. Para mayor información, comunicarse al correo electrónico posgrado.fm@uaq.mx

- **Costo del proceso de selección:** El proceso de selección institucional no tiene costo; sin embargo, los aspirantes deberán cubrir los costos correspondientes a los exámenes externos.

B. PROCEDIMIENTO

El Comité de Admisión estará integrado por la Jefatura de Investigación y Posgrado, las Coordinaciones del programa y docentes del Núcleo Académico del programa, cuyo objetivo es identificar el perfil y motivación del aspirante para cursar el programa de Maestría de acuerdo con la Línea Terminal de interés. Se realizará la entrevista virtual y/o presencial de acuerdo con las indicaciones de la Coordinación de la Maestría en Investigación Médica.

Requisitos de postulación:

El aspirante deberá presentar la **documentación completa** en la oficina de la División de Investigación y Posgrado (Edificio "C", primer piso. Facultad de Medicina) con la Lic. Marina Cano Jiménez del **22 de octubre al 30 de noviembre 2026, de las 9:30 a las 13:00 h**, en formato PDF al correo posgrado.fm@uaq.mx

Documentación solicitada:

a. **Carta de motivos** para ingresar en el Programa de Maestría en Investigación Médica con **énfasis en la Línea Terminal deseada** (una cuartilla, en formato libre).
b. Copia de **título de Licenciatura en Medicina y/o en áreas afines** a las ciencias de la salud.
c. Copia de **certificado de estudios de Licenciatura** en Ciencias de la Salud y/o áreas afines con un promedio mínimo de 8 (ocho).

d. **Cédula profesional.**
e. ***Currículum vitae in extenso,*** con fotografía reciente, sin documentos probatorios (enfatizar antecedentes de investigación, artículos, congresos, carteles, etc.).
f. Documento de **residencia oficial** (comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses)
g. Credencial del **INE** (Copia por ambos lados).
h. **CURP formato actual** con menos de tres meses de haberse emitido.
i. **Anteproyecto de investigación original** acorde a la línea terminal deseada y del área correspondiente*.
j. Constancia de aprobación de **examen de comprensión de textos de lengua extranjera** que se realiza en el Centro de Enseñanza de Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto, UAQ. El alumno debe gestionar este trámite*.
k. Constancia de presentación **de Examen EXCOBA-Posgrado**. El aspirante deberá realizar su prerregistro y el pago correspondiente conforme a las instrucciones establecidas por la SIIP (Secretaría de Investigación Innovación y Posgrado). Posteriormente, deberá notificarlo a la Coordinación de la Maestría en Investigación Médica, a fin de que esta realice la validación y el seguimiento correspondiente ante la SIIP para la aplicación del examen en modalidad virtual.

* Más información en el apartado de Procedimiento.

Metodología de enseñanza-aprendizaje del Programa Académico:

Acorde con el Modelo Educativo Universitario, el cual está basado en el constructivismo y centrado en el aprendizaje del estudiante. Está diseñado para que el docente dirija el aprendizaje del estudiante de acuerdo con su campo del conocimiento a fin de facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante actividades en aula o actividades de

búsqueda de temas relacionadas con las diferentes asignaturas y que el docente en forma presencial o virtual enfatizará en los puntos clave. Por ello, el estudiante mostrará actitud proactiva y de autoestudio de acuerdo con sus tiempos de estudio y de actividades académicas.

Procedimiento:

1. **Anteproyecto de investigación:** El anteproyecto de investigación deberá ser una propuesta original acorde a la línea terminal deseada y del área correspondiente. Debe incluir: título, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis y material y métodos. El anteproyecto de investigación deberá ser enviado con la documentación solicitada y discutido durante la entrevista.
2. **Constancia de aprobación del examen de comprensión de textos en inglés:** El aspirante deberá gestionar este trámite y consultar las fechas disponibles para la aplicación del examen en la página de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El examen es organizado por el Centro de Enseñanza de Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto, UAQ, y puede presentarse en línea.
 Costo $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
 Para mayores informes y consulta de fechas: https://fll.uaq.mx/index.php/examen-de-requisito-de-lengua
3. **Examen de conocimientos básicos para Posgrado**: El examen EXCOBA-Posgrado 2027-1 se aplicará del 17 al 30 de noviembre de 2026 y tendrá un costo de $685.00 MXN (seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes instrucciones:

 a. Pre-registro y pago. El aspirante deberá ingresar al sitio oficial para generar y descargar el recibo de pago correspondiente al programa educativo al que aspira y tener acceso a la guía práctica. El costo del examen es de $685.00 MXN (seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). El pago podrá realizarse

en línea o directamente en las cajas de ingresos de la Universidad.

https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=94138

b. Validación de pago. Una vez realizado el pago, el sistema lo validará en un lapso de 24 a 72 horas (días hábiles). Es responsabilidad del aspirante conservar en buen estado los documentos probatorios (recibo y comprobante de pago) a efectos de presentarlo el día de la aplicación. Sin este documento no se otorgará acceso al examen.

c. Datos de la aplicación. Se notificará a la coordinación y aspirantes vía correo electrónico la fecha, hora y lugar de aplicación del examen.

d. Registro. Se enviará un formulario al aspirante a fin de que lo responda para completar su registro.

e. Requisitos para el día del examen. Es obligatorio que el aspirante presente una identificación oficial vigente, recibo y comprobante de pago impreso o digital según la modalidad del examen (presencial o virtual).

f. El incumplimiento en el pago o el registro en las fechas establecidas por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado invalidará el derecho a examen, sin posibilidad de reembolso para el estudiante por parte de la institución.

4. **Entrevista:** Es personal y confidencial con una duración de 15-20 minutos aproximadamente. Las fechas estimadas son **1 al 4 de diciembre del 2026**. Se asignará el día y la hora de acuerdo con el calendario que se dará a conocer oportunamente mediante correo electrónico durante el proceso de admisión. Se evaluará la carrera

académica, perfil y motivación del aspirante. Los integrantes son el Coordinador del programa y al menos un profesor del programa de la maestría y/o un integrante docente de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, UAQ.

C. EVALUACIÓN

Para el cómputo de la calificación final, se sumarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los procesos, las cuales serán proporcionales al valor total de cada uno de los siguientes puntos:

- **Anteproyecto (30%).**
- **Entrevista (40%).**
- **Constancia de aprobación del examen de comprensión de textos en inglés y examen EXCOBA-posgrado (30%).**

D. RESULTADOS

- Los resultados se darán a conocer el día 10 de diciembre del 2026, en las oficinas de Investigación y Posgrado (Edificio "C", primer piso, Facultad de Medicina UAQ) y se enviará notificación vía correo electrónico al aspirante.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado, **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

A. Para el caso de aspirantes extranjeros, es obligatorio asistir a la reunión virtual informativa a celebrarse el 6 de enero 2027 (hora por definir, hora de la CDMX) con integrantes de la Coordinación del Programa. Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a posgrado.fm@uaq.mx a más tardar el 5 de enero 2027 las 20:00 h (CDMX) donde indiquen su intención de asistir a la reunión virtual informativa. A vuelta de correo se les proporcionará los códigos de acceso de la reunión virtual. Además, los estudiantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano y cumplir, en tiempo y forma, con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.gob.mx/inm). Los estudiantes extranjeros aceptados al programa deben tramitar, desde su país de origen, el tipo de visa residente temporal estudiante. Todos los gastos derivados de los trámites migratorios serán cubiertos por los aspirantes.

B. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

C. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

D. En caso de que el aspirante sea aceptado, el pago realizado por concepto de inscripción y semestre debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento por cualquier método de pago indicado por la Universidad Autónoma de Querétaro. Es indispensable enviar el recibo de pago descargado y la ficha del depósito realizado al correo posgrado.fm@uaq.mx

E. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

F. Los pagos o gastos realizados por el aspirante en este proceso aplican únicamente para el proceso de selección 2027-1. En ningún caso se aceptarán pagos efectuados en procesos anteriores como válidos para este u otro proceso de la Facultad de Medicina.

G. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.

H. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

I. Si el aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

J. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

K. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso

de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

L. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES

LIC. MARINA CANO JIMÉNEZ

Asistente de Investigación y Posgrado.
Horario de atención: de 9:30 a 13:00 h.
División de Posgrado e Investigación, edificio C, primer piso.
Facultad de Medicina. Campus la Capilla.
Teléfono: (442) 192-1200, extensión: 62650

posgrado.fm@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: https://medicina.uaq.mx/

- Página Oficial de Facebook de la Facultad:
https://www.facebook.com/FMUAQ

DADA A CONOCER EL 22 DE OCTUBRE DEL 2026

A T E N T A M E N T E
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO